

plazo máximo establecido para la resolución y notificación en este procedimiento es de seis meses, a computar desde el día siguiente al de su iniciación. Vencido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento, en cuyo caso la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones.

Granada, 19 de abril de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Villanueva de Córdoba. (PP. 764/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de 5 líneas aéreas de Media Tensión, 20 kV, promovido por Diputación de Córdoba-Presidencia, situado en Paraje La Chinchosa 1, 2, 3, 4 y 5, en el término municipal de Villanueva de Córdoba expediente AAU/CO/010.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Cabra. (PP. 1031/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Mejora de la comunicación Cabra-Gaena por la CO-7212 y la CO-6213, promovido por Diputación de Córdoba, situado en tt.mm. de Cabra y Carcabuey, en el término municipal de Cabra expediente AAU/CO/161/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace público el trámite de audiencia al interesado, al no haber sido posible su notificación en el domicilio del interesado.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la puesta de manifiesto del expediente A-0300-15 y trámite de audiencia de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Organismo considera que procede efectuar la misma a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Provincial, en C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo 15, 6.ª planta), de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: A-0300-15.

Asunto: Inscripción aprovechamiento en Catálogo de Aguas Privadas.

Interesado: C.R Pozo Agua Amarga.

Acto notificado: Puesta de manifiesto del expediente y trámite de audiencia al interesado.

Plazo para alegar y presentar documentos: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la presente publicación.

Almería, 3 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/166/AG.MA/COS.

Interesado: Erumar, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/166/AG.MA/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/166/AG.MA/COS.

Interesado: Erumar, S.L.

CIF: B78496759.

Infracción: Grave del art. 90C Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en relación con el art. 91.2E) y 97.1B) de la misma.

Sanción: Multa del 50 por 100 del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.